



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DECIMOPRIMERA SESION ORDINARIA

Presidencia: vicepresidente 1° doctor Federico Carlos Scarabino
vicepresidente 2° doctor Roberto Costa

Secretarías:

Administrativa: prosecretario licenciado Jorge Alfredo Couyoupetrou

Legislativa: doctor Máximo Augusto Rodríguez y doctor
Luis Diego Beghelini

Senadores presentes:

Acuña, Edda Evangelina
Antedoménico, Andrés María
Arcidiácono, Viviana Mónica
Asseff, Aníbal
Barrionuevo, María Esther
Baro, Malena Elizabeth
Bozzani, Ricardo Angel
Cariglino, Roque Antonio
Carlotto, Guido Miguel
Costa, Orlando Alberto
Costa, Roberto
Di Rado, María Cristina
D'Onofrio, Jorge
Echcosor de Acuña, María Azucena
Expósito, Daniel Alejandro
Fernández, Carlos
Fernández, Roberto Osvaldo

Ferreyra, Carlos Horacio
Fioramonti, Cristina Beatriz
Foglia, Omar
Gainza, María Isabel
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge
Grau, Mariano
Helguero, Marta Elena
López Villa, Fernando Raúl
Malagamba, Luis Porfirio
Meckievi, Alfredo
Molini, Roberto Oscar
Móccero, Gustavo
Nardelli, Santiago Andrés
Nieto, Antonio Armando
Nino, Santiago
Pirozzolo, Jorge Luis

Ravale, Roberto Felipe
Reñones, Sandra Mónica
Salemme, Julio Alberto
Scarabino, Federico Carlos
Simón, Juan Carlos
Torres, Raúl Roberto
Vázquez, Ricardo
Villa de Bartoletti, Elida
Zamperetti, Ricardo
Zingoni Segatori, José María

Senadores ausentes:

Con licencia:

Mor Roig, Javier Arturo
Reverberi, Gerardo Marcelo

efectos de habilitar el tratamiento, en esta sesión, del expediente B-628/11-12.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmitiva por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al expediente B-628/11-12.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Expediente B-628/11-12. Doctor Martín Raúl Chiorazzi. Agente Fiscal. Departamento Judicial La Plata.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, conforme al despacho por mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmitiva por mayoría.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el señor Orlando Costa.

Sr. COSTA (Orlando).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio antes del tratamiento del próximo tema, el proyecto de ley de presupuesto de cálculo de recursos y gastos y proyecto de ley impositiva.

Sr. PRESIDENTE.- Habiendo ingresado los respectivos proyectos de ley con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados, se va a votar el pedido de cuarto intermedio por una hora.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmitiva por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 50.

- 42 -

TRAMITE DE ASUNTOS (II)

- A las 17 y 10:

Sr. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: estando en conocimiento que la Honorable Cámara de Diputados acaba de remitir los expedientes PE-4/11-12, PE-5/11-12 y D-3404/11-12, solicito autorización del Cuerpo para que los mencionados expedientes ingresen fuera de hora para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmitiva por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se procederá en consecuencia.

- 43 -

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2012

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto PE-4/11-12.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 2012. (*Ver punto n° 76 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.
Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se levanta la comisión y continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo el presente proyecto de ley, que trata sobre el Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2012, que presenta en cifras el esfuerzo que el gobierno de la Provincia hará para mantener el empleo, la producción y la inclusión social en colaboración y solidaridad recíproca con el gobierno nacional y los gobiernos municipales.

Estamos consolidando un modelo de Estado activo que no elude sus compromisos y cumple un rol fundamental en el desarrollo social.

Somos la Provincia que más recauda y que más se financia con sus propios recursos. Este esfuerzo se sostiene gracias a una estructura fiscal que combate la evasión y redistribuye los recursos más equitativamente.

Hemos instaurado una verdadera cultura tributaria donde todos los ciudadanos contribuyen de una manera más equitativa y son parte del progreso de su Provincia.

Priorizamos el gasto en obras de infraestructura social que mejoran la calidad de vida de nuestros más de quince millones de habitantes y equiparan las oportunidades en todos los rincones de nuestra Provincia. Por eso extendimos las redes de agua, cloacas, electricidad, gas; redujimos la cantidad de basurales a cielo abierto y continuamos con el saneamiento de los arroyos.

Entendemos que el verdadero desarrollo se cimenta en políticas de largo plazo. Por eso somos la Provincia que más invierte en educación. Hemos mejorado sustancialmente el ingreso de los

docentes, a la vez que construimos más escuelas y facilitamos el acceso a las nuevas tecnologías.

El cierre del año 2011 nos encuentra inmersos en el debate internacional de la crisis actual, sus dimensiones y posible impacto en las distintas economías.

Pese a este escenario, que se tradujo en cierta moderación del ritmo de expansión desde mediados de año, la economía argentina se encuentra próxima a culminar su noveno año de crecimiento ininterrumpido, producto del esfuerzo ineludible del gobierno nacional, encabezado por nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner en mantener el crecimiento del mercado interno y apoyado en la acción coordinada de los distintos niveles de gobierno, entre sí y con el sector privado.

El mayor empleo, la expansión del crédito, la recomposición de salarios, jubilaciones y pensiones, y la aplicación de políticas sociales como la Asignación Universal por Hijo y la Asignación Prenatal, aumentaron la capacidad de compra de los hogares, contribuyendo a sostener un esquema de consumo interno absolutamente diversificado. Ello permitió acotar la dependencia de la economía nacional a la demanda externa, factor que resulta crucial para atravesar momentos como los que se avecinan, donde el contexto internacional se torna menos favorable.

La inversión realizada en las áreas de seguridad, inclusión social, salud y educación reflejan la prioridad establecida en materia de políticas públicas.

Con el objeto de brindar una respuesta rápida y eficiente a las demandas de seguridad, impulsamos la descentralización de fondos a los municipios para la compra de patrulleros, construcción y refacción de dependencias policiales, incorporando tecnología de última generación que provea a los estamentos judiciales y policiales de los recursos operativos necesarios para el esclarecimiento y prevención de los hechos delictivos.

Destacamos la puesta en funcionamiento del Programa de Instalación de

Monitoreo Integral por Cámaras en el territorio bonaerense, que asigna fondos a las comunas para que lleven adelante la instalación del sistema.

La inversión en infraestructura social aumentó un 57,6 por ciento durante 2011, orientándose a la construcción de viviendas, obras viales, de saneamiento hídrico, y desagües cloacales y pluviales.

- Ocupa la secretaría administrativa el señor prosecretario legislativo, doctor Begheline.

Sr. GARCIA. - Se extendieron los beneficiarios de planes sociales y se aumentó el valor asignado a cada uno de ellos, reafirmando el compromiso del gobierno provincial con el bienestar de su pueblo.

En relación a la salud pública, durante este año comenzó a regir la innovadora Ley de Fertilización Asistida, normativa profundamente igualitaria. Asimismo, se instalaron en La Matanza, Lanús y Avellaneda, tres Unidades de Pronta Atención (UPA), establecimientos de complejidad intermedia que atienden las 24 horas del día, durante todo el año.

Respecto a la inversión en educación, durante el año 2011 se continuó con el plan de obras de construcción de jardines y refacciones de escuelas.

Por otra parte, atendiendo a la mejora cualitativa de la enseñanza, se distribuyeron más de dos millones de libros de diversas materias curriculares, acompañando también el esfuerzo del Gobierno nacional plasmado en la entrega de netbooks, a través del Plan Conectar Igualdad.

En relación a la coordinación municipal, el total de transferencias realizadas a los municipios aumentó un 209 por ciento desde 2007, alcanzando en 2011 un total de 11.782 millones de pesos, lo que constituye un incremento del 38 por ciento respecto al ejercicio anterior y uno de los niveles más altos de transferencias de la historia de la provincia de Buenos Aires.

Señor presidente: con la certeza de transitar el camino virtuoso de la mejora de la calidad de vida de la ciudad, durante el ejercicio 2012 continuaremos y profundizaremos las políticas de inversión social y la prestación de servicios con mayor impacto social y productivo.

En este sentido, se sumarán nuevos emprendimientos, a la vez que se avanzará con las obras iniciadas en el ejercicio anterior.

En este sentido, para el próximo ejercicio se prevé la continuidad del plan de obras y refacciones de jardines y escuelas, el mantenimiento de la Plataforma «Aula Digital», como así también, la provisión de útiles escolares.

En cuanto a la inversión en salud, puntualizaremos en la construcción del Hospital Dr. Alberto Balestrini en Ciudad Evita y de diversas unidades sanitarias.

En ese sentido, se prevé la instalación de cuatro nuevas Unidades de Pronta Atención, una en Tecnópolis y tres en el conurbano de la Provincia.

Finalmente, profundizaremos la política de fortalecimiento de los gobiernos municipales, a través del incremento de la transferencia de recursos y el impulso de una política de descentralización

El presente proyecto fue formulado, siguiendo las pautas macroeconómicas que se estimaron para la elaboración del Presupuesto Nacional, entre las que se destacan: incremento real del PBI un 5,1 por ciento, una inflación prevista del 9,2 y un tipo de cambio nominal, 1 dólar, 4,40 \$.

Para mencionar algunos números, para el ejercicio 2012 se prevén: recursos totales por 107.221 millones de pesos, gastos totales por 113.852 millones, generándose un déficit financiero del orden de los 6.631 millones.

La implementación de la política tributaria progresiva y redistributiva -junto al impacto esperado de la reforma propuesta en la ley Impositiva 2012- posibilitará que para el próximo ejercicio, los recursos totales se incrementarán un

17,6 por ciento, creciendo más de 16.000 millones respecto de la proyección de cierre en el 2011.

Es importante destacar que el 58,7 por ciento de los recursos tributarios serán de origen provincial, previéndose que los mismos crezcan un 28,1 por ciento para alcanzar un monto que supera los 45.000 millones.

En ese sentido, se espera que la recaudación del impuesto a los ingresos brutos alcance los 33.487 millones, lo que implica un crecimiento de 26,8 por ciento respecto al cierre proyectado en 2011.

En lo que respecta a los ingresos generados por el impuesto inmobiliario, se espera un crecimiento del 45,8 por ciento, mientras que, el impuesto automotor aportará más de 2.700 millones; es decir 27,3 por ciento más que en 2011, performance que obedece tanto a cambios de política tributaria como al aumento de las ventas esperadas en el mercado automotor.

La previsión de los recursos tributarios de origen nacional responde a lo establecido en el marco del proyecto de la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el 2012. El monto total asciende a 31.864 millones, mostrando un aumento interanual del 21,4 por ciento.

Como ya mencioné anteriormente, se presupuestan erogaciones totales por 113.852 millones, lo que implicará más de un 36 por ciento de incremento respecto al presupuesto del año 2011.

Los principales aumentos estarán focalizados en las jurisdicciones que esta administración considera prioritarias, destacándose los incrementos del 35 por ciento en educación, del 34 por ciento en salud y del 32 por ciento en justicia y seguridad.

Los servicios totales de deuda para 2012 se estiman en pesos 10.441 millones, de los cuales las amortizaciones representan el 53 por ciento, mientras que el 47 por ciento restante corresponde a intereses.

El motivo del incremento, respecto del año 2011, radica principalmente en que comienzan a pagarse los servicios del

Programa Federal de Desendeudamiento y los correspondientes al Convenio de Asistencia Financiera 2010, ambos suscriptos con el Gobierno Nacional. A su vez, se inicia el repago del capital del Bono Descuento con vencimiento en 2017.

La Provincia articulará con el Gobierno Nacional, como lo ha hecho durante toda la Administración, el uso de las fuentes de financiamiento más apropiadas durante 2012, incluyendo la instrumentación de mecanismo de asistencia financiera para reprogramar los importantes compromisos de los servicios de la deuda, procurando mejorar la estructura y el perfil de vencimientos de la misma.

Asimismo, y en función de la exitosa reinserción de la Provincia en los mercados internacionales de capitales, se incluyen las autorizaciones necesarias para nuevas colocaciones de estas características y la continuidad de los Programas de Emisión de Letras del Tesoro Provincial.

Señor presidente: por último, en este punto quiero poner de manifiesto y recalcar el enorme esfuerzo de las distintas bancadas de esta Legislatura en consensuar acuerdos que permitirán dotar a los municipios de pesos 240 millones adicionales, incluidos en el Fondo para el Fortalecimiento de los Servicios Municipales.

En conclusión, el gran esfuerzo realizado con el fin de ordenar las cuentas públicas, se ve reflejado en los objetivos alcanzados. En esta iniciativa se reivindica el valor del Presupuesto como una herramienta fundamental para lograr la redistribución del ingreso y la jerarquización política del gasto público, en el entendimiento de que el mismo preserva y refuerza la pauta de prioridad de inversión en aspectos sustanciales como la salud, la educación, la inclusión social, el sostenimiento del nivel del empleo, la justicia y la seguridad.

Señor presidente: convencidos de la importancia que conlleva el presente proyecto de ley, acorde a los objetivos perseguidos, es que solicitamos su aprobación a esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Gainza.

Sra. GAINZA.- Señor presidente: para sistematizar la exposición, que voy a hacer en nombre de mi bloque, voy a referirme en primer lugar a la ejecución del presupuesto 2011 y, posteriormente, a la ejecución del cálculo de recursos, el presupuesto de gastos, y al endeudamiento del presupuesto 2012.

La ejecución del presupuesto 2011 no presenta gastos novedosos. Se repiten la subestimación de los recursos, la administración mayoritaria de los mismos a gastos corrientes y la bajísima inversión. En resumidas cuentas, una provincia administrada para seguir funcionando con lo que ya está.

Se repite el crecimiento del endeudamiento y la falta de una política fiscal tributaria seria, ordenada, progresista, equitativa. Como en el endeudamiento del 2010, aparecen programas sin ejecución con importantes subejecuciones y sigue el festival de adecuaciones, lo que evidencia la falta de planificación de políticas públicas con diseño.

Continúa la improvisación, con enormes y superfluos gastos en publicidad de actos de gobierno, que en este año electoral se confundieron con los gastos de campaña y todo se tiñó inconvenientemente.

En lo referido al cálculo de recursos, hubo una variación importante entre lo proyectado y lo que efectivamente la Provincia va a contar en sus arcas.

Se dijo en el proyecto de ley de la 14.199 que el Ejecutivo estimaba sus recursos totales en 78.271 millones y que, finalmente, proyectaban aunar 87.530 millones. Esta diferencia de 9.300 millones representa una colosal suma sin asignación consensuada, y lo que es más grave, sin aplicación determinada, destinada a ser utilizada con absoluta discrecionalidad. Esto es inadmisibles en un sistema republicano y transparente.

El repaso de algunas áreas muestra lo afirmado. La Dirección General de Cultura

y Educación nos muestra al mes de agosto una importante sobreejecución. Esto no es equiparable a decir «mejor, hemos gastado más». Esto es falta de planificación.

Pero, analizando por programas, hay ejecuciones irrisorias si las comparamos con este 84 por ciento. Coordinación de Programas Sociales y Evaluación de la Calidad Educativa tienen menos del 3 por ciento. Textos Escolares para Todos, el 0 por ciento; o sea, no hubo textos escolares para nadie. Inversión en Sectores Sociales País, menos del 17 por ciento.

De los 24.000 millones de pesos, sólo 168 millones son para inversión; es decir, el 4 por ciento del total. Pero el gobernador dice: «Somos la provincia que a la vez construimos más escuelas y facilitamos el acceso a las nuevas tecnologías».

El Ministerio de Salud muestra, por otro lado, una ejecución prolija de su bajo presupuesto. No obstante ello, nos llamó la atención -se lo hicimos notar al señor ministro- la falta total de ejecución de un programa: Prevención de la Violencia Familiar y Sexual de Asistencia a la Víctima, con el 0 por ciento de ejecución.

Sería redundante hablar aquí de la imperiosa necesidad de trabajar eficaz y profundamente en la epidemia social de estos tiempos: la violencia. Sin embargo, el gobernador dice en su mensaje: «Atendemos a la reducción y a la prevención de la violencia social y familiar».

El Ministerio de Trabajo también exhibe llamativas subejecuciones, como el programa Promoción del Empleo y Agencia de Empleo, con tal sólo el 4 por ciento de ejecución.

El Ministerio de Asuntos Agrarios no nos muestra, en contrario de lo prescripto por ley, la ejecución por programas.

Analizando la ejecución por objeto del gasto, se ve que destinan poco más de 500.000 pesos para inversión sobre un presupuesto total del área de 151 millones de pesos.

Entre los ministerios de Producción, Asuntos Agrarios y Trabajo, se reparten tan

sólo el 0,68 por ciento de la torta del presupuesto total de la provincia de Buenos Aires; bajísimos presupuestos y pobrísima incidencia.

En la Dirección de Vialidad, los programas se han ejecutado en un 37 por ciento en los primeros ocho meses de 2011. Debieron llegar al menos al 66 por ciento; casi la mitad de lo esperado es lo hecho.

Tenían, en agosto de este año, 700 millones sin ejecutar, destinados al programa Construcciones Viales y Desarrollo e Inversión Sustentable en Infraestructura; son programas que siempre se subejecutan. Sin embargo, se solicitó un endeudamiento de 1.100 millones de pesos para la construcción de la ruta 6.

Bueno es advertir que, dado el penoso estado de las rutas provinciales, la Dirección cuenta con un bajísimo presupuesto para inversión, a lo que se suma una baja ejecución del mismo; falencias sobre falencias que se llevan vidas de los bonaerenses.

Pedimos por responsables de otras áreas, pero, al parecer, había otras urgencias en los ministerios o en sus responsables.

Se pidió insistentemente por el ministro de Desarrollo Social, pero todos sabemos que no vino.

El Ministerio muestra programas con ejecuciones bajísimas a nivel de inacción. Por ejemplo: Subsecretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones, Programa de Autovalimiento Juvenil, Integración Comunitaria, Capacitación Laboral para Jóvenes con Medidas Privativas o Alternativas, Urbanismo Social, Unidad de Prevención Juvenil, todas con el 0 por ciento de ejecución. Hogares Convivenciales, Casas de Abrigo, Centros de Contención, Emergencia Habitacional, Emergencia en Salud, Asistencia Crítica, todos ejecutados la mitad de lo previsto por crédito.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene, para este año 2011, 3.100 millones de pesos de presupuesto. De ellos, 2.600

millones se ejecutan por transferencia. Es decir, que otras jurisdicciones lo van a poner en marcha.

Y van a emplear 424 millones de pesos para gestionar 150 millones en programas que llegan a la gente.

Repito: 424 millones de gasto en personal para gestionar 150 millones de programas que llegan a la gente.

Los 2.600 millones de transferencia los ejecutan los municipios. Y, de ellos, 1.100 que corresponden al programa «Más Vida» los distribuyen las manzanas, que no reciben bonificación alguna a cambio. ¡Un despropósito total!

Pasaré a continuación a referirme a los recursos en el Presupuesto 2012.

Hay algo claro e irrefutable: la provincia cada año acumula y adquiere mayor endeudamiento. Por lo tanto, cada año dispone de menores recursos para obras y servicios y aumentan los recursos destinados a atender los servicios de la deuda.

En 2011 pagamos 4.600 millones, y en 2012 deberemos pagar 10400 millones de deuda.

De esos 10.400 millones, 3.510 deberemos pagarle al Gobierno Nacional.

Es necesario también que consideremos el gasto tributario de la Provincia. Es decir, todo lo que no cobramos por exenciones, que asciende a la suma de 4.300 millones de pesos, que la provincia deja de percibir.

Estos beneficios no siempre se otorgan con un sentido de equidad y racionalidad. Así, se mantiene la alícuota del 0, 1 por ciento en Ingresos Brutos para la refinación de petróleo; y el 3 por ciento para las actividades mineras y extractivas.

No pagan Ingresos Brutos los operadores de TV por cable, codificada y satelital, colegios privados, vehículos de asociaciones gremiales, empresas recolectoras de residuos, productores de films y video cintas, y productores teatrales.

Dentro del régimen de promoción industrial se prorrogó la vigencia de la exención de Ingresos Brutos a favor de

Peugeot Citroen Argentina S.A., que se ahorrará 13 millones que nosotros no cobraremos. Y dentro de los 62 millones de beneficios fiscales otorgados por el Ministerio de la Producción, se encuentran las multinacionales Siegwark, de producción de barnices y tintas, y Unilever, de alimentos.

No obstante lo expuesto, el gobernador afirma textualmente «Hemos instaurado una verdadera cultura tributaria donde todos los ciudadanos contribuyen de una manera más equitativa y son parte del progreso de su Provincia». Esto no es una política progresiva y redistributiva como propone el mensaje del Ejecutivo.

Resumiendo las cuentas hasta aquí: 10.400 millones destinados al pago de servicios de la deuda, y 4.300 millones menos por gasto tributario no siempre justo.

Y a esta cuenta negativa debemos agregarle los 4.600 millones que no percibimos de los fondos de coparticipación a cambio de los 650 millones del fondo del conurbano.

Y aquí deseo detenerme, porque cuando se distribuyen fondos a municipios siempre surge el mismo tema: el índice. El NBI, favorece al conurbano, y el CUD favorece al resto de la provincia. Y es el eterno «tira y afloje», fijando el 80 y 20; 50 y 50; o 100 a 0 por ciento, pero nada se reclama al Gobierno Nacional, que en vez de girarnos los 4.600 millones que nos corresponden, nos sujeta con los 650 millones fijos del fondo del conurbano que año a año pierden valor con la inflación.

A la cuenta negativa también habría que agregarle algo más: el traslado de los servicios de Educación, Salud y Seguridad de la jurisdicción nacional a la Provincia sin reasignación de fondos de los impuestos coparticipables que hubieran correspondido.

Por todo esto, adquieren escasa significación para los recursos de la Provincia los incrementos previstos en el Inmobiliario Urbano y Rural, Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, etcétera.

El ministro Arlía informó que las reformas a la ley impositiva iban a significar un aumento en la recaudación de 1.900 millones, menos del 2 por ciento de los recursos de la Provincia. Es insignificante. El ingreso de los recursos tributarios propios está representado por ingresos brutos y su aumento para este año, estimado por el gobernador en el 26 por ciento, se explica sencillamente por la inflación.

Poco aportarán las modificaciones tributarias al erario público. Lo que sí parece que va a aportar es lo que puede surgir de lo previsto en el artículo 48 del proyecto de presupuesto.

En efecto, allí se establece que el Banco de la Provincia de Buenos Aires podrá otorgar préstamos hasta la suma del 20 por ciento de los recursos previstos en este presupuesto, que no podrán exceder, a su vez, el 20 por ciento del saldo de la cartera de préstamos en pesos. Un artículo preocupante, una puerta abierta que dimensiona la fragilidad financiera de la provincia de Buenos Aires. Esto es a pesar de que el gobernador sostiene que somos la provincia que más recauda y que más se financia con sus propios recursos.

Afortunadamente, se dejó de lado el publicitado proyecto del delator fiscal con recompensa, totalmente innecesario, si es cierto también lo que afirma el gobernador, en el sentido de que este enorme esfuerzo recaudatorio se sostiene gracias a una estructura fiscal que combate la evasión.

En cuanto al presupuesto de erogaciones, como ha quedado dicho, las erogaciones presupuestarias ascienden, en el proyecto 2012, a 113.853 millones de pesos, sin contemplar, como ya es una tradición instaurada, la pauta salarial. Esto representa un aumento sólo del 17 por ciento respecto de proyectado para el presente año, cifra muchísimo menor a la inflación.

Más allá de todas las esforzadas y comprensibles explicaciones, queda claro que frente a los compromisos surgidos por la deuda acumulada, el dinero destinado a las distintas jurisdicciones,

programas y proyectos, ha disminuido en su incidencia real.

Analizando la planilla anexa del artículo 2º, donde figuran las asignaciones de erogaciones a jurisdicciones y organismos, vemos una disminución en la participación de todas las jurisdicciones a excepción del Ministerio de Economía que ve aumentada la jurisdicción auxiliar, obligaciones del Tesoro y crédito de emergencia, en un 1,42 por ciento, y se lleva el 22,17 por ciento del presupuesto de erogaciones total en la Provincia.

Este 22,17 por ciento es mayor que la suma total de los siguientes ministerios: Seguridad y Justicia, Desarrollo Social, Infraestructura, Producción y Asuntos Agrarios. Todos estos ministerios suman el 21,78 por ciento del presupuesto, menor al 22,17 por ciento que se lleva Obligaciones del Tesoro.

Y allí está la explicación de todo. Si restamos las sumas debidas a la inflación, el presupuesto de este año es menor. Tenemos menos recursos para salarios, menos para inversión. Sólo tenemos más en el servicio de la deuda. Lo hemos duplicado y un poco más. De los 4.600 millones de este año 2011 pasaremos a pagar 10.400 para el servicio de la deuda del año 2012. Lo demás será tironear más fuerte de la frazada, cada año más chica, como se ha dicho repetidamente en las reuniones de comisión.

Pero quizás sería más esclarecedor tomar una perspectiva más amplia que la de estos dos años que estamos comparando. Tomemos por caso las áreas más sensibles, las que todos los ciudadanos coinciden en que debe ser una responsabilidad casi total y exclusivamente del Estado.

Tomemos Educación, Seguridad y Justicia; Salud y Desarrollo Social. Si tomamos el año 2008, inicio de la gestión del gobernador Scioli, esos cuatro años tenían una participación conjunta dentro del presupuesto de 54.5 por ciento.

Para el año 2012, inicio de la segunda gestión del gobernador Scioli, la incidencia total de Educación, Seguridad y Justicia, Salud y Desarrollo Social, quedará reducida al 48,3 por ciento. Una disminución del 6,2 por ciento para graficar lo que hoy se presupuesta para todo el Ministerio de Salud en menos.

Este exiguo presupuesto está destinado a sostener el funcionamiento burocrático de la Provincia en desmedro de políticas públicas indispensables y prioritarias.

Voy a referirme especialmente al artículo 79 de este proyecto.

El proyecto de Presupuesto trae otra novedad. Es el breve dispositivo del artículo 79 por el que se pretende que esta Legislatura apruebe que «las normas dispuestas en el Título II de la ley 13.767 comenzarán a regir a partir del ejercicio fiscal 2013.»

Este título II de la ley 13.767, instituye el Subsistema Presupuestario, es decir, los principios, órganos, normas y procedimientos que regirán el proceso presupuestario del Sector Público Provincial y de los Poderes Legislativo y Judicial, estableciendo como primer objetivo «garantizar la aplicación de los principios de regularidad financiera, legalidad, economía, eficiencia y eficacia en la obtención y aplicación de los recursos públicos.» Establecen los principios de especificación del gasto o la prohibición de realizar operaciones de crédito público para financiar gastos operativos entre otras cuestiones de similar y gravitante importancia.

Mediante la insólita fórmula contenida en el artículo 79, se propone a esta Legislatura una solapada derogación retroactiva de la ley 13.767.

El artículo es además de una extravagante imperfección. Según el decreto del Poder Ejecutivo 3264/08, la ley 13.767 entró en vigencia el 1º de enero de 2009, por lo que es una insensatez establecer que normas ya vigentes entrarán a regir en un futuro determinado.

Estaríamos, además, desde la Legislatura Provincial, modificando un principio básico del ordenamiento jurídico, consagrado en el artículo 3º del Código Civil.

En el año 2008 se le pidió a esta Legislatura copiar la «moderna» ley de Administración Financiera de la Nación, se aprobaron presupuestos bajo esos parámetros y, finalmente, ahora el Ejecutivo nos propone no cumplirla.

Si el Ejecutivo no desea someterse a sus lineamientos, que proponga lisa y llanamente su derogación o modificación, pero que no pida a esta Legislatura aprobar un artilugio para desligarse de las reglas presupuestarias que él mismo propició al enviar el proyecto que se convirtió en la ley 13.767.

A modo de síntesis y considerando insoslayable la obligación de fundar el voto, este bloque de la Coalición Cívica no acompañará con su voto los proyectos impositivos y de Presupuesto por todas las razones expuestas y, porque, además, no es creíble establecer un índice de inflación del 9,4 por ciento anual, como tampoco lo es estimar para 2012 la cotización del dólar en 4,40 pesos. Como quedó dicho, el Ejecutivo provincial persiste en su política de endeudamiento con una Provincia altamente deficitaria y con un nivel de inversión cada año menor.

El stock de la deuda alcanzará sobre fin de año, cuanto menos, la asombrosa suma de 59.500 millones de pesos.

Se demuestra así palmariamente, lo dicho desde el comienzo: cada año se profundiza la desinversión en la Provincia y nos sentamos a discutir un presupuesto acumulativo apenas operativo.

Estas son las motivaciones que propician nuestro voto negativo.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Baro.

Sra. BARO.- Señor presidente: pido la palabra para expresar el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto de ley del presupuesto 2012

porque creemos, fundamentalmente, que el presupuesto es una vital herramienta de gestión, que facilita los procesos institucionales.

A partir de ahí, por supuesto, tenemos muchas observaciones que formular, muchas preocupaciones que transmitir, que hemos planteado en cada una de las reuniones que hemos tenido con nuestros colegas y miembros del Ejecutivo, aunque nos hubiera gustado que fueran un poco más amplias en términos de presencia.

Como decía antes, lo primero que vemos es que en este presupuesto no se resuelve la matriz deficitaria en la que estamos inmersos los bonaerenses y que se pone de manifiesto en la marcada diferencia negativa entre ingresos y gastos públicos provinciales.

Vamos a partir con un presupuesto para el año 2012 cuyo déficit no es de 6 mil seiscientos millones de pesos, sino que es de más de 8 mil doscientos millones de pesos, porque esos 6 mil seiscientos están atenuados por la consolidación del superávit del Instituto de Previsión Social, de más de mil seiscientos millones de pesos. Pero además este déficit no contempla una pauta salarial y, además, tiene una estimación de recursos bastante cercana a la realidad en relación con la subestimaciones de años anteriores; y si consideramos esa estimación de recursos y un incremento salarial promedio y escalonado -como ayer le decíamos a los técnicos de Economía- del 20 por ciento, el gasto primario se incrementaría en 7 mil cien millones de pesos más, el déficit fiscal ascendería a 12 mil millones de pesos y la necesidad de financiamiento de la Provincia ascendería a 19 mil millones de pesos. Por lo cual, estos son números más que alarmantes.

Y cuando analizamos la estructura de recursos con los cuales suponemos que el Ejecutivo va a financiar estas necesidades, vemos que el cálculo de recursos de la Provincia de Buenos Aires tiene como principales aportes la

recaudación de impuestos sobre los Ingresos Brutos, la coparticipación federal y el endeudamiento -en este orden- como sus principales aportes.

En cuanto al impuesto sobre los Ingresos Brutos, una cosa es decir que la Provincia se financia en su mayoría con recursos propios y otra muy diferente es decir que la Provincia se financia en su mayoría por este impuesto; aportan más del 40 por ciento del total de la recaudación de la provincia de Buenos Aires y más del 70 por ciento de la recaudación propia de la Provincia.

Por lo tanto, demuestra que es vital en la estructura tributaria provincial: gráficamente por cada diez pesos que percibe o recauda la provincia de Buenos Aires, ocho son aportados por el impuesto sobre los Ingresos Brutos; impuesto de neto corte inflacionario, cuyo comportamiento depende del comportamiento de esta variable.

Entonces, cuando hablamos de un crecimiento interanual del 34 por ciento o 36 por ciento como crecimientos record, no estamos hablando de un crecimiento real, sino que estamos hablando de ese crecimiento menos la inflación.

De ello se desprende que los promedios de crecimiento oscilan entre 8 y 9 por ciento.

Lo que nos preocupa en este punto es ver que no existe en este proyecto de ley impositiva una marcada preocupación por parte del Ejecutivo por perfeccionar esa estructura tributaria y hacer que los demás tributos tengan una participación más equitativa en esa estructura tributaria.

Cuando digo que por cada 10 pesos que recauda la Provincia, 8 pesos los aporta en impuestos sobre los Ingresos Brutos, estoy diciendo que los otros 2 pesos lo aportan la sumatoria del resto de los tributos de la provincia de Buenos Aires, tales como el impuesto inmobiliario rural, el urbano, el automotor, y todos y cada uno de los recursos que conforman la estructura de ingresos de la provincia de Buenos Aires.

Una vez más decimos respecto a este tema, que la provincia de Buenos Aires está

parada en una estructura tributaria cuyas bases no son sólidas.

En lo que tiene que ver con la coparticipación federal, como segundo ítem, hay datos que nos preocupan y que hemos planteado también en varias de las reuniones que hemos tenido.

Las transferencias automáticas de la Nación a la provincia de Buenos Aires crecieron de manera interanual, en el mes de septiembre, en un 26 por ciento. Éste no sería un dato desalentador si lo miramos únicamente en perspectiva a ese mes de septiembre; sin embargo, cuando hacemos una comparación vemos que del año 2001 a esta parte, la provincia de Buenos Aires viene perdiendo sistemáticamente participación en la distribución de la masa coparticipable con respecto al resto de las 23 jurisdicciones.

De esta manera, el gobierno nacional ve incrementada su recaudación en un 34 por ciento. Las distribuciones automáticas del resto de las 23 jurisdicciones crecieron en un 28 por ciento; sin embargo, la distribución automática de la provincia de Buenos Aires solamente creció un 26 por ciento. Ello no sólo viene ocurriendo sistemáticamente desde el año 2011, sino que también se ha acentuado en los últimos meses por la fuerte participación que está teniendo en el incremento de la recaudación nacional por el impuesto a las ganancias y a la mala participación que tiene la Provincia en la distribución de este tributo.

Para ser más gráfica: en términos monetarios, en los últimos doce meses, por causa de esta mala participación de la Provincia, nuestra Provincia lleva perdido más de 400 millones de pesos. Debido a que el 16 por ciento de eso se coparticipa a los municipios, los municipios llevan perdidos 64 millones de pesos.

Si además tenemos en cuenta que la Ley de Coparticipación Federal establece que a la provincia de Buenos Aires le corresponde el 21,05 por ciento de la masa coparticipable, sabemos que la pérdida de los últimos doce meses es superior a los

2.300 millones de pesos. La pérdida de los municipios, en los últimos doce meses, es superior a los 400.000.000 de pesos.

A esto hay que agregarle que dentro de lo que es la coparticipación está la asimetría en la distribución del Fondo del Conurbano Bonaerense, que se sigue agudizando; fondo que se creó para solucionar un problema estructural de la provincia de Buenos Aires y que hoy es un castigo, como recién decía la señora senadora María Isabel Gainza.

La provincia de Buenos Aires está percibiendo este año menos que las provincias de Córdoba y de Santa Fe, que para el 2011 van a terminar percibiendo 1.150 millones de pesos contra los 650 millones de pesos que va a recibir nuestra Provincia. Como esto es una suma fija, va a ir ascendiendo y, el año que viene, a estas dos provincias van a agregarse cinco provincias más. Por lo tanto, el año que viene, siete provincias van a recibir más que la propia provincia de Buenos Aires, por un fondo creado para solucionar un problema de nuestra Provincia.

En materia de endeudamiento, el déficit estructural de la provincia de Buenos Aires -como decíamos al principio- se acentúa año tras año, más allá de que se muestren indicadores récord de crecimiento, porque el endeudamiento que va a necesitar la provincia de Buenos Aires para el año 2012 supera los 20 mil millones de pesos, sin considerar la pauta salarial, por lo cual, mas allá que digamos que es la Provincia que más recauda, que más participación tiene en sus ingresos propios en el total de la recaudación, lo claro es que las necesidades de financiamiento son cada vez mayores.

Es discutible entonces no sólo la cantidad de endeudamiento, tal como lo hemos marcado en todos y cada uno de los tratamientos de endeudamiento, sino también la calidad del mismo.

En términos de cantidad, lo que la Provincia va a necesitar el año próximo representa el 20 por ciento del total de su

gasto, es la cuarta parte del ingreso de la provincia de Buenos Aires que está atado a este endeudamiento, es decir, que depende de los endeudamientos que pueda conseguir.

En términos de calidad ya casi no discutimos acerca de endeudamientos destinados al financiamiento de gastos de capital, con lo dicho y reiterado también el año pasado. Casi no vemos financiamiento para más y mejores rutas, más y mejores viviendas sociales, hospitales; en definitiva, el endeudamiento está concentrado, en su mayoría, en el financiamiento de gastos corrientes, prorrogándose, como consecuencia de esto, indefinidamente, la inobservancia de la Ley de Administración Financiera que prohíbe taxativamente el uso del crédito para el financiamiento de gastos operativos.

Por eso, es muy poco lo que nos importa cuando nos dicen que el nivel de endeudamiento disminuyó con relación al PBI, si ese endeudamiento está destinado al financiamiento de gastos operativos, es improductivo y se produce en un contexto deficitario.

Dentro del endeudamiento también voy a hacer mención al artículo 48, tan controvertido, y que tiene que ver con la posibilidad de que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, textualmente como lo dice el articulado, otorgue al gobierno de la Provincia líneas de crédito para el financiamiento de infraestructura social y servicios sociales varios.

Nuestro bloque no va a acompañar este artículo porque de él surgen demasiados interrogantes. Lo que sí nos queda absolutamente claro es que éste es un «plan B», un plan necesario en el caso que la Provincia no pueda conseguir el financiamiento que tiene previsto y que necesita invariablemente.

Nuestras dudas tienen que ver con si, efectivamente, sólo se va a tratar de dinero que el Banco de la Provincia de Buenos Aires obtendrá externamente, y si no utilizará fondos propios no sabemos por

qué no es el banco directamente el que ofrece las líneas de crédito para el financiamiento de infraestructuras sociales a particulares.

¿Será que la Provincia necesita estos fondos para el financiamiento de los gastos operativos o que necesita la intermediación del banco para obtener fondos ante organismos multilaterales ante los cuales ya no califica?

Existen una sumatoria de interrogantes que entendemos no han sido lo suficientemente explicados como para que nosotros podamos acompañar este artículo.

En materia de gastos, este presupuesto, como los anteriores, insume el 80 por ciento en gastos salariales y transferencias, y sólo un 3,5 por ciento está destinado a infraestructura.

Esto no sólo lo muestra como provisionado en el presupuesto 2012, sino también pone de manifiesto las sucesivas y abusivas ejecuciones que vemos y observamos, año tras año, en los presupuestos.

Estas ejecuciones son explicadas o justificadas en el retraso, en la registración o en los problemas de puesta a punto de un sistema que, en algunos aspectos, es obsoleto, y, en otros, evidentemente, no se encuentra a tono con las necesidades de la Provincia en términos de registración, simplicidad y transparencia.

A raíz de esto es absolutamente diferente al que, desde hace años, se ha implementado en los municipios de la provincia de Buenos Aires, a través de las reformas de la administración financiera en el ámbito municipal, por el cual han logrado el punto óptimo de transparencia.

Entendemos que esta diferencia no es casual; esta diferencia, de alguna manera, le permite a la Provincia explicar o justificar el incumplimiento de ciertos proyectos que son estratégicos, porque creo que la provincia de Buenos Aires se encuentra en perfectas condiciones de poner a tono un sistema que agilice los circuitos administrativos de control y transparencia.

De alguna manera todos los años nos encontramos con lo mismo, nos encontramos con habernos adentrado hasta los primeros ocho meses del año y observar que un programa se encuentra subejecutado en un 40 ó 50 por ciento, y esto podemos entenderlo. Podemos entender que existe un mínimo desfase que haga que ese programa se ejecute en un 80 o 90 por ciento, o que se termine ejecutando. Lo que no podemos entender es esta explicación para programas que, a ocho meses de iniciado el año, registran una subejecución del 8 por ciento. Ese programa claramente no va a ser ejecutado.

Y vemos presupuestos, año a año, en los que se hace una distribución relativamente equitativa de fondos a los diferentes programas para estar conformes de que todos los ministerios tengan su dinero y todas las áreas estén cubiertas. Y luego, con las famosas adecuaciones presupuestarias, y sucesivas adecuaciones presupuestarias, vemos que esta presentación inicial cambia absolutamente y que todo lo destinado al cumplimiento de planes estratégicos y obras es reafectado al financiamiento de los gastos operativos.

En definitiva, nosotros decimos que la situación fiscal de la provincia de Buenos Aires es delicada. El gobierno de la Provincia ha decidido para paliar en parte este déficit recurrir a un fuerte endeudamiento. Aspirará, seguramente, a hacer sus colocaciones de deuda en el mercado voluntario de manera de minimizar o reducir los condicionamientos del Gobierno Nacional, a la hora de solicitar endeudamiento.

Pero debemos tener en cuenta que el contexto internacional no es el más favorable, que la inestabilidad también ayuda a perjudicar el acceso al mercado voluntario. Y que, a raíz de esto, salvo que el gobierno de la provincia de Buenos Aires decida reclamar lo que por derecho propio le corresponde, por coparticipación federal, ya sea la eliminación del fondo del conurbano o la financiación de ese fondo

de conurbano, salvo que esto ocurra, invariablemente deberá someterse al condicionamiento y al financiamiento por parte del gobierno nacional.

Sin ir más lejos, si sólo se pidiera la actualización en el Fondo del Conurbano Bonaerense, la provincia de Buenos Aires tendría resuelta el año próximo la mitad de su necesidad de financiamiento.

Por lo cual creo que con este ejemplo queda evidenciado que estamos ante una decisión política, ante una situación de decisión política. La situación fiscal de la provincia de Buenos Aires es grave, pero está en manos del gobernador.

Por lo cual nosotros tenemos a nuestro alcance la posibilidad de marcar reiteradamente, hasta el cansancio, nuestras preocupaciones, para que todos expresemos la voluntad política de discutir estas cuestiones. Pero, obviamente, está en manos del Ejecutivo provincial -elegido por más de la mitad de los ciudadanos bonaerenses-, tomar las decisiones de seguir endeudándose o de reclamar lo que nos corresponde como bonaerenses.

Por último, señor presidente, voy a informar cuáles son los artículos que nuestro bloque en particular no estaría votando. Específicamente son el artículo 11, que hace referencia a la cuenta de ahorro, inversión y financiamiento de las empresas y sociedades del Estado y a los fondos fiduciarios.

No vamos a votar los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24, que se refieren a las facultades que se le delegan al Ejecutivo incansablemente, más allá de este límite absurdo del 8 por ciento, como consecuencia de sus excepciones, múltiples excepciones. Y por el cual, insisto, el Ejecutivo, por decreto, prácticamente, administra la totalidad del presupuesto durante el año.

No vamos a votar el artículo 58, que lo que hace es excluir de la masa coparticipable en principio 65 millones de pesos, para ser reafectados al fondo de fortalecimiento de los servicios municipales.

Tampoco vamos a votar el artículo 48, que ya lo había mencionado anteriormente, y el artículo 61, que hace referencia a las convalidaciones, específicamente creo yo a una maniobra un tanto grosera, que implica introducir, dentro del presupuesto del año siguiente, los errores o excesos cometidos en ejercicios ya cerrados y fallados por el Tribunal de Cuentas.

Estos son los artículos que no vamos a estar votando en particular desde el bloque de la UCR.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Nardelli.

Sr. NARDELLI.- Señor presidente: manifiesto mi acompañamiento al proyecto en general, pero quiero hacer alguna consideración, porque si bien uno comparte muchísimos de los argumentos planteados por las señoras senadoras preopinantes, también creo que la no sanción del presupuesto conllevaría a que el gobernador se quede sin esa herramienta necesaria para llevar a cabo las políticas que sean adecuadas y que de otra forma debiera gestionar con el presupuesto 2011.

Por lo tanto, me parece que la aprobación en general va de suyo. Se trata de un plan de gobierno que, tal cual lo explicó la señora senadora Baro, tiene muchísimas adecuaciones presupuestarias, por lo que casi la norma que estamos votando es una abstracción, una declamación del gobernador, a veces, ya que creemos que algunos puntos no se corresponden mucho con la realidad.

Hay dos cuestiones que quisiera marcar, dos cuestiones específicas del presupuesto original que por suerte en esta Cámara el año pasado lo habíamos modificado, pero llega el mismo proyecto de la ley del Sudoeste con un financiamiento que no es suficiente, que ni siquiera se ejecuta, pero que ahora se ha incrementado por el trabajo legislativo. Por lo tanto, celebro que hayan sido las

Cámaras quienes pusieron nominalmente el presupuesto 2012 en las mismas cifras respecto del año anterior.

Respecto del artículo 48, voy a votar en contra, porque más allá de las explicaciones que se han vertido, si este artículo no le permite al Poder Ejecutivo endeudarse en un 20 por ciento y requiere una ley especial, me parece que, a futuro, debiera ser tratado en esa ley especial y no ser discutido en una ley general como lo estamos haciendo ahora. Si no sirve para el endeudamiento, a mi criterio, no debiera estar en este tratamiento.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: para muchos este es el quinto presupuesto consecutivo que vamos a votar. No aparece ninguna novedad importante, y no por eso es austero.

Sinceramente, creo que, en estos años, uno ha dicho casi todo, por lo menos lo que uno ha tenido para decir, y siento que la poca perspectiva que uno tiene desde esta banca, desde quien se va, también hace que no aparezcan nuevas iniciativas, quizás, como al principio.

Mantener esta situación de política, que ha llevado a incrementar fuertemente el endeudamiento, es quizás lo que más nos preocupa, sin dar números porque ya recientemente han sido puestos sobre la mesa. Pero desde aquel presupuesto que hemos discutido en el 2007 a la fecha, evidentemente el déficit primario se ha aumentado muy considerablemente.

Puedo aceptarle al ministro de Economía que en términos relativos la Provincia está menos endeudada, pero en términos absolutos se ha multiplicado por diez, y esto es una gran dificultad a la hora de querer llevar un proyecto de financiamiento sustentable.

Quiero separar, como lo he hecho otras veces, todos aquellos artículos de endeudamiento que votamos por

convicción, porque son esos endeudamientos vinculados a las obras públicas, a las obras que son de largo plazo, que son tan necesarias para nuestra sociedad: las plantas de potabilización, los acueductos, las rutas, etcétera. Estos son los artículos de endeudamiento que votamos convincentemente y que nos gustaría que se vayan transformando en obras.

Y luego están los artículos del endeudamiento que acompañamos por la necesidad que tiene el gobierno de contar con esta herramienta, pero subrayo que venimos haciendo mención de la necesidad de dar un giro en la política financiera de esta provincia.

Me preocupa, ya no el nivel de endeudamiento actual, sino el cambio de escenario que podemos tener, porque sería difícil si en estas condiciones de presupuesto pasamos de un escenario de «viento de cola», a un escenario de «tener que remarla». Y esto no lo digo desde quien se puede poner en la otra orilla, sino desde aquel que sabe que estamos en el mismo barco.

Aquí es donde también empieza a formarse una parte sustancial. Por eso, son dos leyes que, generalmente, votamos juntas: la cuestión tributaria, la cuestión fiscal.

La señora senadora Baro habló muy bien de la importancia que tiene, en términos de presupuesto, un impuesto como el de los Ingresos Brutos.

Voy a hablar, entonces, de la parte complementaria. Mientras sobre la producción y el consumo recae el mayor peso de los contribuyentes, el menor peso recae sobre el patrimonio.

Esta es la Provincia más grande, con los campos en términos proporcionales más ricos, con la mayor cantidad de ciudades y con la mayor cantidad de construcciones. Todo ese patrimonio representa el 10 por ciento de los ingresos reales que tiene esta Provincia. Con esto no estoy diciendo que las actualizaciones tienen que ser aumentos de tipo plano, como lo hemos discutido tantas veces, sino

que el concepto de equidad viene por reconocer la capacidad de pago que cada uno de los contribuyentes tiene.

Nunca vamos a hacer feliz a la gente votando una ley de impuestos, porque los impuestos no hacen feliz a nadie. La equidad no pasa, justamente, por agrandar, sino que la equidad pasa porque a todos nos duela lo mismo cuando tenemos que pagar nuestras obligaciones. Estas son las grandes diferencias que uno encuentra en los presupuestos.

En estos cuatro años hemos votado muchas reformas; no solamente estas leyes. Veo con agrado algunas cuestiones que, en 2007 o 2008, mencionaba desde mi banca y que han sido corregidas. Hubo muchas otras que, en la Comisión de Presupuesto, hemos conversado y que también han sido trabajadas, al igual que en esta otra oportunidad. Pero van quedando estas cuestiones de fondo que hacen a fortalecer las condiciones financieras de la Provincia y, también, de los municipios. Siento, más allá de creer haber colaborado con proyectos, que es una deuda pendiente lo que tiene que ver con seguir trabajando en el fortalecimiento municipal.

Hoy estamos votando un nuevo fondo de 240 millones de pesos. Ojalá que estos fondos no sean necesarios. Ojalá que la verdadera autonomía pase porque los municipios tengan todas las herramientas necesarias para fortalecerse.

Como lo dije en otras oportunidades, frente a la discusión acerca de cómo repartir el fondo, si es por el CUD o por el NBI, o si es por el índice de vulnerabilidad social, sin duda, el coeficiente único por algo es único. La distribución es importante, pero también son importantes los otros coeficientes, que muestran dónde están las mayores necesidades. No sé si es un 80 por ciento y un 20 por ciento, o un 50 por ciento y un 50 por ciento. Pero todos esos indicadores siempre son importantes. También es importante que se reconozca la actualización, porque si por un lado nos dicen que bajó la pobreza y que se hicieron

viviendas y cloacas, que eso también se vea reflejado en estos coeficientes de distribución.

En definitiva -luego, el presidente de bloque especificará los distintos artículos-, vamos a acompañar el proyecto en general con los artículos especiales que se necesitan para que el gobierno pueda seguir trabajando en mejores condiciones.

Si me lo permite, señor presidente -tal vez, esta sea la última vez que pueda hablar en el recinto-, quisiera agradecerle a la Presidencia y a todos los colegas, con quienes he compartido estos años. También, quiero agradecer a la gente de la Honorable Cámara, de los despachos, a la gente de prensa y un recuerdo muy particular de Alberto Balestrini, de Elsa, de Carlos y de Gastón.

Como dijo el general, los honores se terminan, pero la lucha continúa. A partir del 10 de diciembre, ustedes van a contar con un vecino que tenga las mismas ganas de trabajar por esta provincia que las que ha tenido este legislador.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º, senador Roberto Costa.

Sr. PRESIDENTE (Costa).- Tiene la palabra el señor senador Meckievi.

Sr. MECKIEVI.- Señor presidente: como cualquier manual de finanzas nos enseña, un presupuesto es la expresión en cifras del accionar proyectado de una administración durante un tiempo determinado.

Aquí tenemos un presupuesto que, en grandes números, nos plantea gastos por 113.800 millones de pesos y recursos por 107.200 millones de pesos.

Lo primero que surge es que los gastos previstos superan los recursos.

Y hago hincapié en esto, porque el Presupuesto 2012 prevé un déficit que el Ejecutivo dice será de 6.331 millones de pesos.

Sólo para comparar, los gastos presupuestados superan en un 37 por ciento a los 83.300 millones presupuestados para este año 2011, donde originalmente se estimaba un déficit de 5.047 millones.

Sin embargo, conforme la nota de elevación de este proyecto, el ejercicio 2011 cerrará con un déficit de 8.502 millones de pesos, un 68,4 por ciento más que las provisiones aprobadas por esta Honorable Cámara hace un año atrás.

En verdad, este desfasaje da racionalidad a la no credibilidad del Presupuesto que se nos somete a tratamiento.

- El señor vicepresidente 1º, senador Scarabino, ocupa la Presidencia, y el senador Roberto Costa ocupa su banca.

- Ocupa la Secretaría Administrativa el licenciado Couyoupetrou.

Sr. MECKIEVI.- No podemos dejar de señalar que entre las pautas tenidas en cuenta para su elaboración se prevé una tasa de inflación del 9,2 por ciento, un crecimiento esperado del Producto de un 5,1 por ciento y un tipo de cambio promedio de 4, 40 dólares por cada peso.

Según el Ministerio de Economía la adopción de estas variables responde al cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. ¡Vaya nombre para dar argumento a unas cifras tan irreales como estas!

Se estima que en 2012 los Gastos Corrientes representarán el 93 por ciento del total, mientras que solamente el 7 por ciento restante se destinará a Gastos de Capital. Y, desgranando el mismo, solamente el 4 por ciento a inversión real directa.

De ese 93 por ciento, el 88 por ciento se conforma con Remuneraciones, Jubilaciones y Transferencias Corrientes, en su mayoría destinadas al pago de sueldos, lo cual representa un 82 por ciento del total

del presupuesto destinado a dichos conceptos.

Bien podríamos decir que, si el Presupuesto expresa un proyecto de acción de gobierno, el proyecto que el Poder Ejecutivo nos pide aprobar es un proyecto para pagar sueldos, no un proyecto que cubra mínimamente las necesidades de la Provincia.

Volviendo sobre la cuestión del Gasto Corriente y la inversión directa, vemos cómo en las áreas como Salud o Educación, con grandes necesidades de infraestructura, se prevé una inversión real directa ínfima con respecto al total previsto para cada una de esas áreas. A punto tal que sólo alcanzan el 1,37 por ciento en Salud y el 0,59 por ciento en Educación respecto del total del presupuesto de cada una de ellas.

En materia educativa no existe ningún estudio sobre productividad y eficiencia en la educación provincial.

Se pretende incrementar docentes, horas cátedra y sueldos sin hacer hincapié en la eficiencia y productividad.

La Dirección de Cultura y Educación maneja un presupuesto de 32.784 millones de pesos. Más que la totalidad del presupuesto de cualquier provincia argentina. No obstante, como ya señaláramos, el 97 del mismo se destina al pago de sueldos, quedando un 3 por ciento para infraestructura. El personal afectado a esta Dirección representa el 50 por ciento de la totalidad de los agentes de la administración provincial.

No hay inversión provincial en la nueva infraestructura ni en el área educativa ni en ninguna otra área. Solamente se promete y no se garantiza ni siquiera el mantenimiento de las existentes. Las potenciales obras de infraestructura que se anuncian son manejadas y financiadas en forma directa por la Nación, resultando ajena a la Legislatura provincial, pero también ajena al Ejecutivo provincial, a la participación en un debate sobre qué obra llevar adelante, el cómo, el cuándo y el orden de prioridades.

No se entiende demasiado, por citar algún ejemplo, el incremento previsto para la Junta Electoral respecto del 2011, que es del orden del 63 por ciento, justamente en un año en el que no se realizan elecciones.

En cuanto a la necesidad de inversión en rutas, a que se ha hecho referencia, y al exiguo presupuesto en una repartición importante como es Vialidad y para no redundar en consideraciones antepuestas, quisiera anexar que cabe analizar el tema de los ferrocarriles; estos ferrocarriles que atraviesan la Provincia, cuya gestión está a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial. El Poder Ejecutivo mantiene vigente el decreto 1021 del 2007, por el cual se aprobó un convenio firmado con la Nación para devolver a ésta los ramales y servicios que oportunamente le fueran transferidos a la Provincia.

Nosotros hemos presentado en esta Honorable Cámara el proyecto de ley incluido en el expediente E-442/10-11, que va en la dirección totalmente opuesta a la que el Ejecutivo apunta. No sólo propugnamos la derogación lisa y llana del citado decreto, sino que proponemos que el Estado provincial garantice el más adecuado funcionamiento de los ramales que le fueron concesionados y que además se arbitren los medios, a través del órgano ejecutivo, para la rehabilitación de los ramales que integraban el ex ferrocarril provincial, tal como -en mérito a la brevedad- explicamos y fundamentamos en dicho proyecto, motivo por el cual instamos al señor gobernador a destinar los recursos que aseguren la prestación del servicio ferroviario en manos de la Provincia, al nivel de dignidad que sus habitantes merecen.

Apreciaciones semejantes en cuanto a sus carencias, también merece el presupuesto calculado para las áreas de Seguridad y Poder Judicial, donde pese a lo declamado públicamente desde el Ejecutivo, la participación porcentual entre el 2011 y el nuevo ejercicio, desciende del

9.9 por ciento al 9.6 por ciento en seguridad, y del 4.6 por ciento al 4.3 por ciento en Justicia. Hecho que se corrobora cuando se analiza el artículo 60 de este proyecto de ley, que trata del aumento de cargos en la planta de personal y vemos que la incorporación de personal policial es cero. Recordemos que el año pasado se comprometieron la designación de 5.000 agentes, con lo que tampoco se cumplió.

Señor presidente: llegamos así, en esta recorrida, a tener que analizar la cuestión del déficit del presupuesto sometido a consideración.

Lo primero que quisiéramos objetar es que el déficit calculado se corresponde con el valor de los salarios que hoy paga la Provincia, pero nada se ha previsto respecto del ajuste salarial, que sin duda ocurrirá durante el próximo año. El Ejecutivo pretende, mediante el artículo 12, que esta Legislatura lo autorice a ampliar el presupuesto de erogaciones para gastos no previstos, a fin de alcanzar los objetivos de la política salarial. Nos preguntamos: ¿cuál es dicha política salarial? ¿Dónde está plasmada para el ejercicio 2012?

Cada punto de aumento de los salarios tiene un efecto directo sobre el total presupuestado. Es así que, por ejemplo, si se tomara un aumento salarial similar al de este año, se debería aumentar el presupuesto en 7 mil millones de pesos, es decir, más del 100 por ciento del déficit previsto, que pasaría a ser del orden de los 13.600 millones de pesos.

Gran parte del articulado de este proyecto de ley es una lista de autorizaciones a favor del Poder Ejecutivo, para seguir endeudando a la Provincia, en aras de cubrir los déficits recurrentes.

Por supuesto que esto ocurre en gran parte porque no se plantea siquiera la restitución de parte al menos de los recursos que, sistemáticamente, nuestra Provincia ha venido cediendo a la Nación. Mientras, el Gobierno Nacional manipula planes sociales, obras y subsidios, que se financian con recursos que se retacean a

las provincias. En nuestro caso, vemos como en la actualidad nuestro presupuesto se financia en un 60 por ciento con recursos propios, es decir, tributos y tasas provinciales, cuando hace algo menos de una década la proporción era de 50 por ciento.

Se nos pide que convalidemos autorizaciones para contraer deuda por un valor aproximado a los 20 mil millones de pesos, de los cuales cerca de 13 mil millones no tienen especificado acreedor, destino preciso, plazo, ni tasa.

Se apropia el presupuesto también en pos de disimular el rojo de sus números, de los fondos excedentes de las Cajas de Previsión: IPS, Caja de Policía y de Banco Provincia.

Sin dichos fondos, el déficit proyectado aumentaría a pesos 7.200 millones.

A fines de junio del corriente año, la deuda provincial ascendía a pesos 55.635 millones, estimándose en 58 mil millones para fin del corriente año.

La misma deuda, a fines de 2008, era de 40.588 millones. ¿Dónde está entonces el pregonado desendeudamiento?

La deuda no sólo crece en pesos. Aún si la medimos en dólares, también lo hace: 11.755 millones a fines de 2008, 13.536 millones a junio de 2011.

Por último, señor presidente, en un contexto donde todo el mundo reconoce al dólar atrasado, la composición de la deuda de la provincia de Buenos Aires va en camino a la dolarización.

Mientras que a fines del año 2006, sólo el 37 por ciento de la deuda se hallaba nominada en moneda extranjera, a fines del corriente año, se prevé que ese porcentaje alcance al 45 por ciento.

Es por estas razones que nuestro bloque no considera este presupuesto como un instrumento idóneo. No refleja la realidad ni siquiera el proyecto de lo que deberá acontecer en nuestra Provincia en el año venidero, pero sabemos que es un instrumento indispensable para el funcionamiento de la Provincia y, consecuentemente, vamos a votar afirmativamente en general, pero nos vamos a

oponer en particular a los artículos 26, 27, 29, 31, 46, 68, 79, 82, 86, 87, 88 y 89.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Malagamba.

Sr. MALAGAMBA.- Señor presidente: quiero dejar sentada la posición del bloque GEN, tal como lo anticipara el señor senador Zingoni.

En general, vamos a acompañar el proyecto de presupuesto, pero en particular, vamos a votar en forma negativa los artículos 2, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 27, 28, 58, 59, 60 inciso d), 61, 63, 73, 74 y 86, tal como quedara en el despacho por minoría.

Quiero aclarar que, básicamente, los primeros artículos están relacionados a la inclusión del IPS, tal como veníamos marcándolo en presupuestos anteriores.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general de acuerdo al despacho del Honorable Cuerpo constituido en comisión.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en particular con los rechazos de los artículos señalados por cada bloque y sus despachos por minoría.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

- *Se vota*

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Artículos 1º al 110.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 44 -

LEY IMPOSITIVA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto PE-5/11-12.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley impositiva para el ejercicio 2012. (*Ver punto nº 77 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.